

que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 3/1997, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ferrer, contra doña Matilde Picañol Molas y don Miguel Arenillas Picañol, en los que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por los demandados que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 22 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.500.000 pesetas para la mitad indivisa de una veinticuatroava parte de la finca número 16.991; 15.000.000 de pesetas para la mitad de la finca número 6.608, y 7.500.000 pesetas para la mitad indivisa de una cuarentaunava parte de la finca número 8.998; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas a los mismos, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

1. La mitad indivisa de una veinticuatroava parte indivisa de la entidad número 168, letra A. Nave destinada a trastero, susceptible de venderse por

participaciones indivisas, situada en la planta semi-sótano del edificio denominado «Cannes», sito en la urbanización «Riudaura», de Playa de Aro, del término municipal de Castillo de Aro. Tiene una superficie de 207 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno de la comunidad; al sur, con la entidad número 178, letra C; al este, con terreno de la comunidad, y al oeste, en parte, con locales de la comunidad y, en parte, con resto de la entidad número 178. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.736, libro 300, folio 80, finca número 16.991.

2. Una mitad indivisa de la entidad número 34. Apartamento situado en el piso cuarto, puerta segunda, del edificio denominado «Cannes», sito en la urbanización «Riudaura», de Playa de Aro, del término municipal de Castillo de Aro. Tiene una superficie útil de 48 metros 91 decímetros cuadrados, más 12 metros cuadrados de terraza. Está compuesto de cocina, comedor-estar, dos dormitorios y cuarto de aseo para ducha, lavabo y váter. Linda: Al frente, entrando, parte, con galería común de planta y, parte, con propiedad número 135; al fondo, con espacio sobre terreno de la comunidad; a la izquierda, entrando, con voladizo sobre terreno de la comunidad, mirando a la playa; a la derecha, con propiedad 133; arriba, con propiedad 133, y abajo, con propiedad 145 y 146. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 1.757, libro 109, folio 76, finca número 6.608.

3. La mitad indivisa de una cuarentaunava parte indivisa de la entidad número 230. Local para aparcamiento, números 1 al 25, ambos inclusive, y sector A, de plazas de aparcamiento, situado en la planta sótanos del edificio sito en Playa de Aro, término de Castillo de Aro y urbanización «Riudaura». De cabida 1.003,48 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, entrando, derecha, con muro final de contención de tierras, paralelo a paraje Cannes y escalera número 2 del citado paraje Cannes; al este, frente, entrando, con muro junto a rampa general de acceso al sótano y paso común de circulación de coches entre sectores A y B; oeste, fondo, con muro de contención de tierras en parte paralelo a la avenida de la Victoria y en chaflán paraje Cannes; al sur, izquierda, con el antes citado paso común de circulación de coches y con el apartamento número 26; arriba, parte, con la planta baja y, parte, con el paseo común, y debajo, con el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 1.946, libro 138, folio 184, finca número 8.998.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 14 de abril de 1999.—La Secretaria judicial.—22.319.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 241/1998, instados por Caja de Ahorros de Navarra, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Miguel Ángel Montero Reiter, contra finca especialmente hipotecada por don Andrés Lucas Bernardino, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de julio de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de octubre de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y que-

dando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 19.800.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, entidad número 7.—Piso vivienda, cuarto, puerta segunda, integrante parte de la planta cuarta de la casa sita en el término de San Vicenç dels Horts, avenida del Ferrocarril, número 131, hoy 133; tiene acceso por la escalera general del edificio matriz, y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando 62 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, caja escalera general; por la derecha, entrando, proyección a la avenida del Ferrocarril; por la izquierda, patio de luces y el cuarto primera; por el dorso, don Francisco Giménez Martín; por arriba, planta ático, y por debajo, el tercero segunda. Cuota de proporcionalidad: 9,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.177 del archivo, libro 173 de Sant Vicenç, folio 27, finca número 5.338-N, inscripción octava.

Sirva este edicto de notificación en forma al demandado indicado, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 16 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—22.201.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 829/1997IG, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Antonio Coto Domínguez, contra don Francisco Ruiz Guisado y doña Regla Sanz Ortega, vecinos de Camas (Sevilla), calle La Montaña, 42, a quienes, en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación, y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de junio de 1999. La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de julio de 1999. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1999.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá seña-